ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	GEC-FT-48-V5
		PÁGINA	1 de 1

ACTA No. 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

NUMERO	FECHA	TIPO
CO1.PCCNTR.8286835	*8/09/2025*	Comodato

CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO

DEPARTAMENTO DE POLICÍA NACIONAL DE CUNDINAMARCA

OBJETO

ENTREGAR A TITULO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA NACIONAL DE CUNDINAMARCA VEINTICUATRO (24) MOTOCICLETAS, TRES (3) CAMIONETAS Y CUATRO (4) AUTOMÓVILES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO
CINCO (5) AÑOS	CERO PESOS M/CTE ($0.00)

ANTICIPO		PAGO ANTICIPADO		ComodatoVALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
SI	NO x	SI	NO x	CERO PESOS M/CTE ($0.00)

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Rodrigo Carrero Barrera	80.017.178

CARGO	DEPENDENCIA
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretaría de Gobierno

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CARGO	DEPENDENCIA

NOMBRE DEL INTERVENTOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
22/10/2025	21/10/2030

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN

REQUISITOS	SI	NO	N.A.	NUMERO / NOMBRE	FECHA
Registro presupuestal				N/A	N/A
Aprobación de garantías				N/A	N/A
ARL				N//A	N/A

Diligencie el campo ARL únicamente cuando el contrato se suscriba con persona NATURAL.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
FIRMA	FIRMA
CR (RA). RODRIGO CARRERO BARRERA	TENIENTE CORONEL JONNATHAN AMAYA BOHÓRQUEZ
NOMBRE	NOMBRE
CARGO Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	CARGO Comandante de Estación de Policía

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTRÉGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **FQP48H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0005	9C2ND1 820SR10 0168	FQP48H	VERDE LIMON OLIVA	52161	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta de documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese asi lo requiera con el fin de llevar un control y supervision administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demas donde se vea implicado algun vehiculo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista fisica, con fotografias e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignacion de cada uno de los vehiculos como maximo 15 dias posterior a la firma d esta actac y cada vez que requiera hacer cambio de asignacion individual debera entregar copia de la asignacion correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ52H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0226	9C2ND1 820SR10 0257	PJQ52H	VERDE LIMON OLIVA	52162	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con la documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **FQP47H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0001	9C2ND1 820SR10 0163	FQP47H	VERDE LIMON OLIVA	52163	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese asi lo requiera con el fin de llevar un control y supervision administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demas donde se vea implicado algun vehiculo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista fisica, con fotografias e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignacion de cada uno de los vehiculos como maximo 15 dias posterior a la firma d esta actac y cada vez que requiera hacer cambio de asignacion individual debera entregar copia de la asignacion correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **FQP49H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18ES100 032	9C2ND1 820SR10 0196	FQP49H	VERDE LIMON OLIVA	52164	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese asi lo requiera con el fin de llevar un control y supervision administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demas donde se vea implicado algun vehiculo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista fisica, con fotografias e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignacion de cada uno de los vehiculos como maximo 15 dias posterior a la firma d esta actac y cada vez que requiera hacer cambio de asignacion individual debera entregar copia de la asignacion correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha días de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ39H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0303	9C2ND1 820SR10 0224	PJQ39H	VERDE LIMON OLIVA	52165	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con la documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ46H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0227	9C2ND1 820SR10 0238	PJQ46H	VERDE LIMON OLIVA	52166	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con la documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional/ Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ40H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0310	9C2ND1 820SR10 0225	PJQ40H	VERDE LIMON OLIVA	52167	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ41H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0309	9C2ND1 820SR10 0228	PJQ41H	VERDE LIMON OLIVA	52168	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ42H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0308	9C2ND1 820SR10 0229	PJQ42H	VERDE LIMON OLIVA	52169	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentacion

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **FQP46H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0068	9C2ND1 820SR10 0147	FQP46H	VERDE LIMON OLIVA	52170	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese asi lo requiera con el fin de llevar un control y supervision administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demas donde se vea implicado algun vehiculo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista fisica, con fotografias e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignacion de cada uno de los vehiculos como maximo 15 dias posterior a la firma d esta actac y cada vez que requiera hacer cambio de asignacion individual debera entregar copia de la asignacion correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ38H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0302	9C2ND1 820SR10 0223	PJQ38H	VERDE LIMON OLIVA	52171	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional/ Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **FQP39H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0270	9C2ND1 820SR10 0281	FQP39H	VERDE LIMON OLIVA	52172	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese asi lo requiera con el fin de llevar un control y supervision administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demas donde se vea implicado algun vehiculo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista fisica, con fotografias e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignacion de cada uno de los vehiculos como maximo 15 dias posterior a la firma d esta actac y cada vez que requiera hacer cambio de asignacion individual debera entregar copia de la asignacion correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 11 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **FQP37H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0222	9C2ND1 820SR10 0258	FQP37H	VERDE LIMON OLIVA	52173	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta de documentacion

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

ANEXOS:

Se anexa a la presente acta de entrega carpeta con la documentación antes mencionada del vehículo.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ50H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0327	9C2ND1 820SR10 0246	PJQ50H	VERDE LIMON OLIVA	52174	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ44H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0319	9C2ND1 820SR10 0232	PJQ44H	VERDE LIMON OLIVA	52175	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con la documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 dias del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ45H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0228	9C2ND1 820SR10 0235	PJQ45H	VERDE LIMON OLIVA	52176	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ36H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0235	9C2ND1 820SR10 0206	PJQ36H	VERDE LIMON OLIVA	52177	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta de documentos.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese asi lo requiera con el fin de llevar un control y supervision administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demas donde se vea implicado algun vehiculo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista fisica, con fotografias e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignacion de cada uno de los vehiculos como maximo 15 dias posterior a la firma d esta actac y cada vez que requiera hacer cambio de asignacion individual debera entregar copia de la asignacion correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha días de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **FQP38H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0223	9C2ND1 820SR10 0259	FQP38H	VERDE LIMON OLIVA	52179	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con la documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese asi lo requiera con el fin de llevar un control y supervision administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demas donde se vea implicado algun vehiculo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista fisica, con fotografias e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignacion de cada uno de los vehiculos como maximo 15 dias posterior a la firma d esta actac y cada vez que requiera hacer cambio de asignacion individual debera entregar copia de la asignacion correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ37H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0305	9C2ND1 820SR10 0220	PJQ37H	VERDE LIMON OLIVA	52178	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta de docmentacion.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese asi lo requiera con el fin de llevar un control y supervision administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demas donde se vea implicado algun vehiculo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista fisica, con fotografias e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignacion de cada uno de los vehiculos como maximo 15 dias posterior a la firma d esta actac y cada vez que requiera hacer cambio de asignacion individual debera entregar copia de la asignacion correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional- Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Reviso: Dr HANSEL GAONA- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ49H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0325	9C2ND1 820SR10 0244	PJQ49H	VERDE LIMON OLIVA	52180	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ51H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0241	9C2ND1 820SR10 0251	PJQ51H	VERDE LIMON OLIVA	52181	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese asi lo requiera con el fin de llevar un control y supervision administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demas donde se vea implicado algun vehiculo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista fisica, con fotografias e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignacion de cada uno de los vehiculos como maximo 15 dias posterior a la firma d esta actac y cada vez que requiera hacer cambio de asignacion individual debera entregar copia de la asignacion correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ48H** a cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0323	9C2ND1 820SR10 0245	PJQ48H	VERDE LIMON OLIVA	52182	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con la documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ47H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0231	9C2ND1 820SR10 0241	PJQ47H	VERDE LIMON OLIVA	52183	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentacion

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los 19 dias del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, en fecha de septiembre del año en curso, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Cundinamarca de **UNA (1) MOTOCICLETA** de placas **PJQ43H** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA INTERNA	ESTADO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA: HONDA XRE 300 SAHARA	ND18E2S10 0307	9C2ND1 820SR10 0230	PJQ43H	VERDE LIMON OLIVA	52184	NUEVO	

- **Insumos**

Carpeta con documentación.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO- Abogada/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ- Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Chía, **UNA (1) CAMIONETA: COLORADO** de placas **PPQ247** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA
1	CAMIONETA: COLORADO CC 4X4 WT MT	LWN F241351058	9BG1481K0SC40 2413	PPQ247	BLANCO Y VERDE	52134

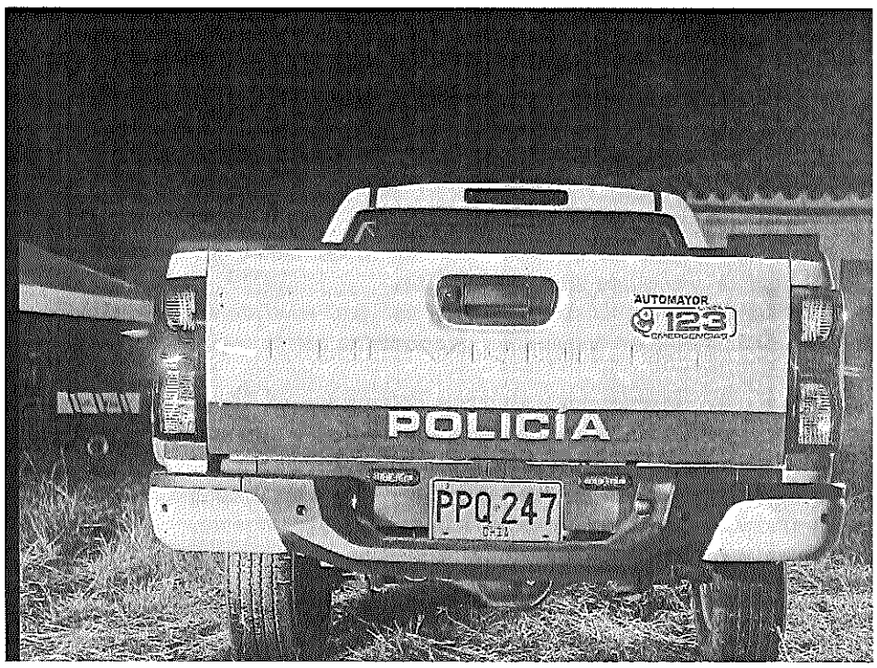
CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada

Se anexa a la presente acta de entrega carpeta con la documentación antes mencionada del vehículo.

FOTOS DEL VEHÍCULO





ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO



FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: Elaboró: JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Chía, **UNA (1) CAMIONETA: COLORADO** de placas **PPQ248** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA
1	CAMIONETA: COLORADO CC 4X4 WT MT	LWNF241431109	9BG1481K0SC402451	PPQ248	BLANCO Y VERDE	52135

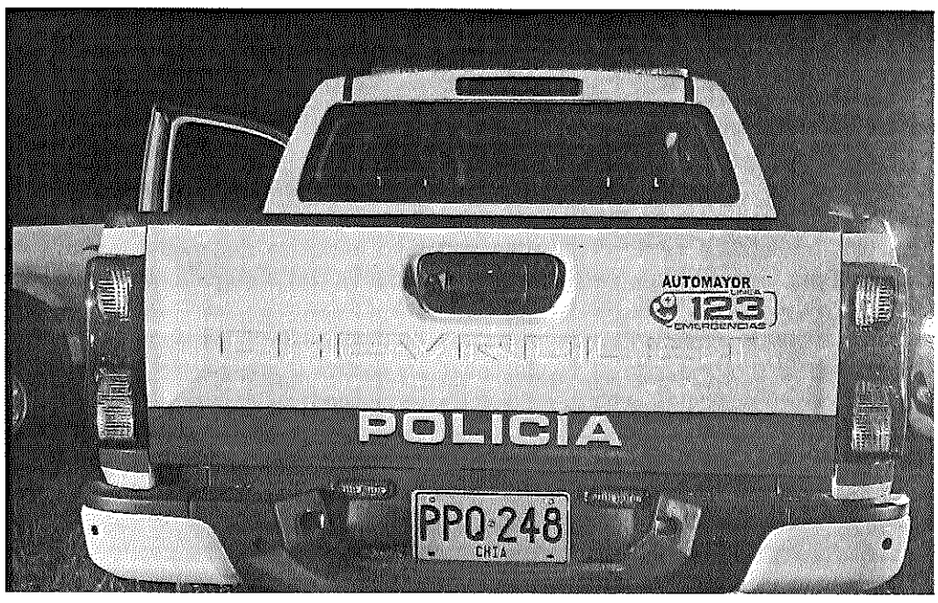
CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada

Se anexa a la presente acta de entrega carpeta con la documentación antes mencionada del vehículo.

FOTOS DEL VEHÍCULO





ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO



FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Chía, **UNA (1) CAMIONETA: COLORADO** de placas **PPQ249** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

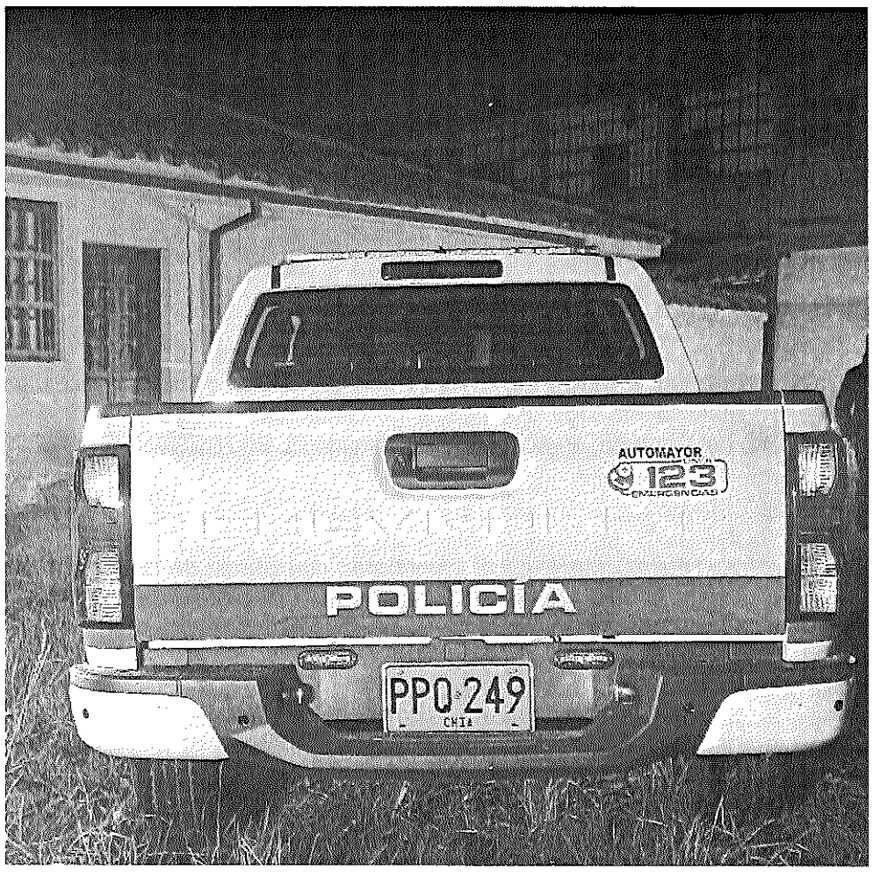
No	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA
3	CAMIONETA: COLORADO CC 4X4 WT MT	LWN F241351044	9BG1481K0SC40 2453	PPQ249	BLANCO Y VERDE	52136

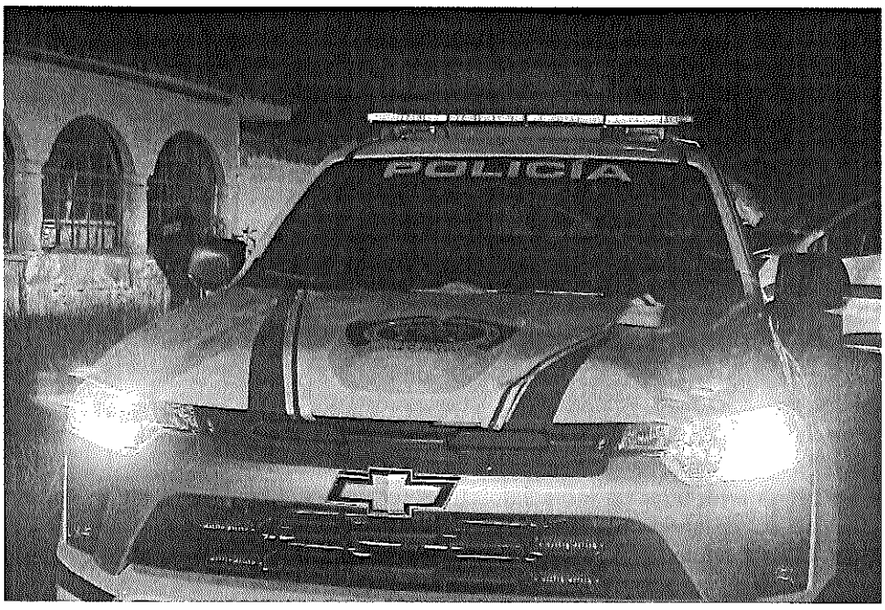
CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada

Se anexa a la presente acta de entrega carpeta con la documentación antes mencionada del vehículo.

FOTOS DEL VEHÍCULO





ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO



FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: Elaboró: JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Chía, **UN (1) ONIX PREMIER TURBO** de placas **PPQ250** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA
1	AUTOMOVIL: ONIX PREMIER TURBO AC 1.0 4 P 4X2 TM	L4F*243174738*	9BGEB69K0SG230062	PPQ250	BLANCO Y VERDE	52137

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada

Se anexa a la presente acta de entrega carpeta con la documentación antes mencionada del vehículo.

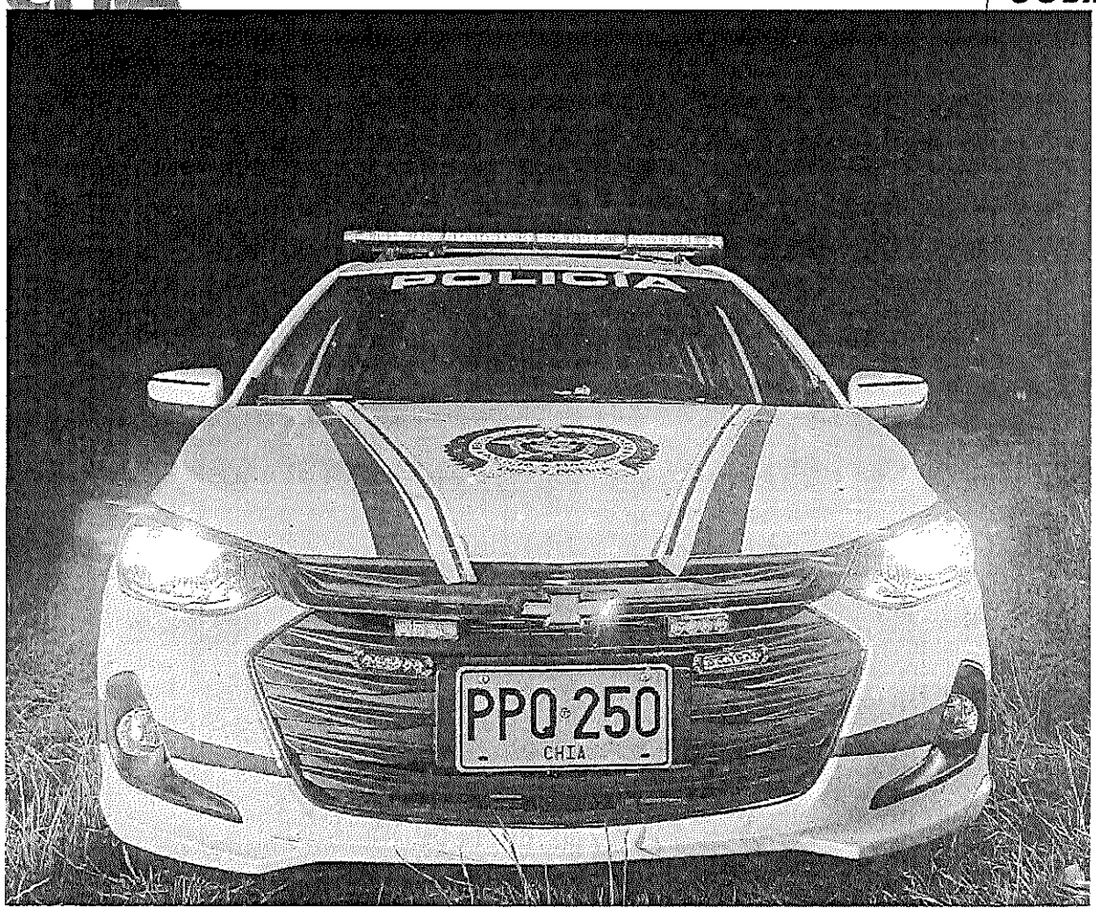
FOTOS DE LOS VEHICULOS





ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO



FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Chía, **UN (1) ONIX PREMIER TURBO** de placas **PPQ251** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA
1	AUTOMOVIL: ONIX PREMIER TURBO AC 1.0 4 P 4X2 TM	L4F*243174738*	9BGEB69K0SG23 0062	PPQ251	BLANCO Y VERDE	52137

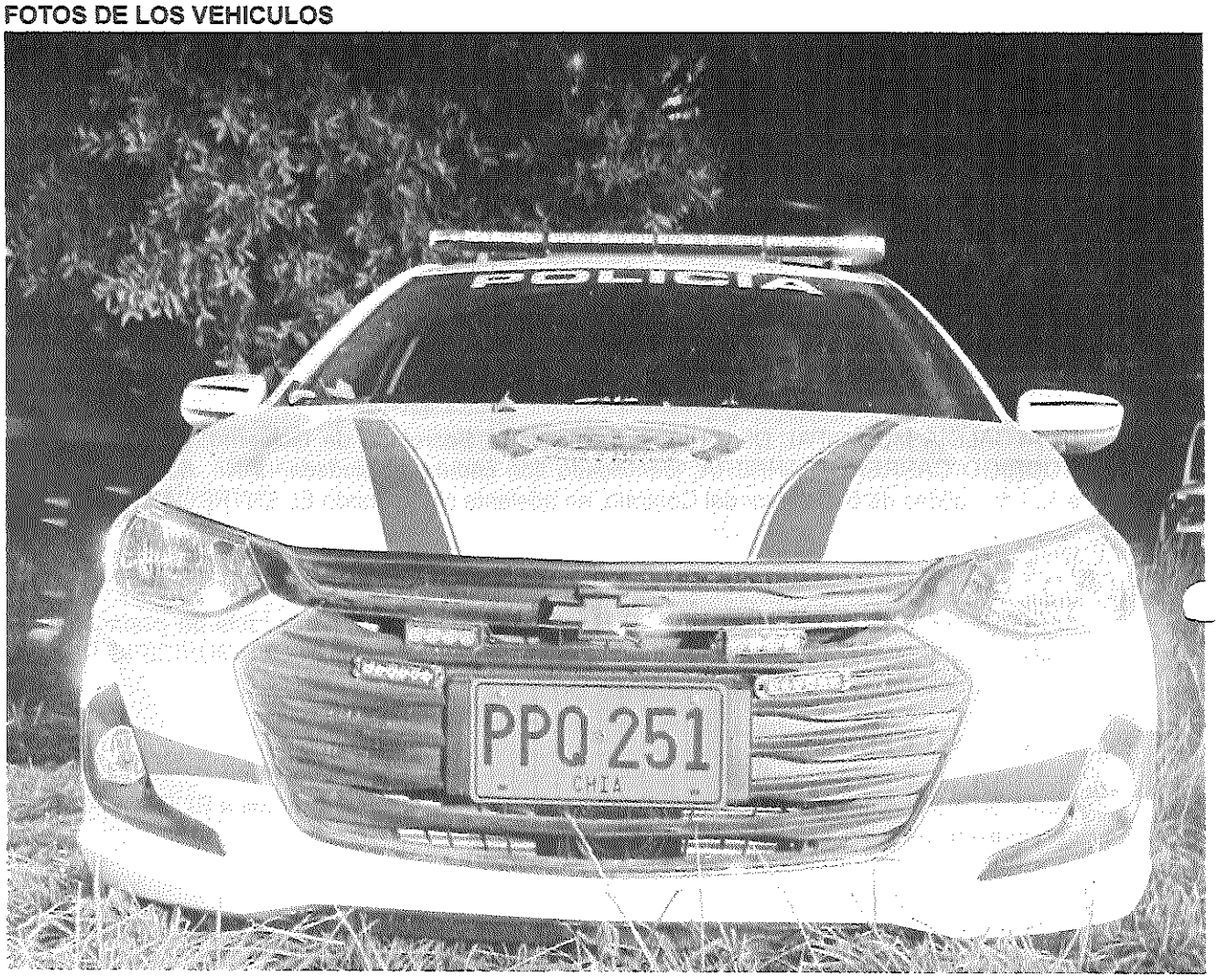
CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

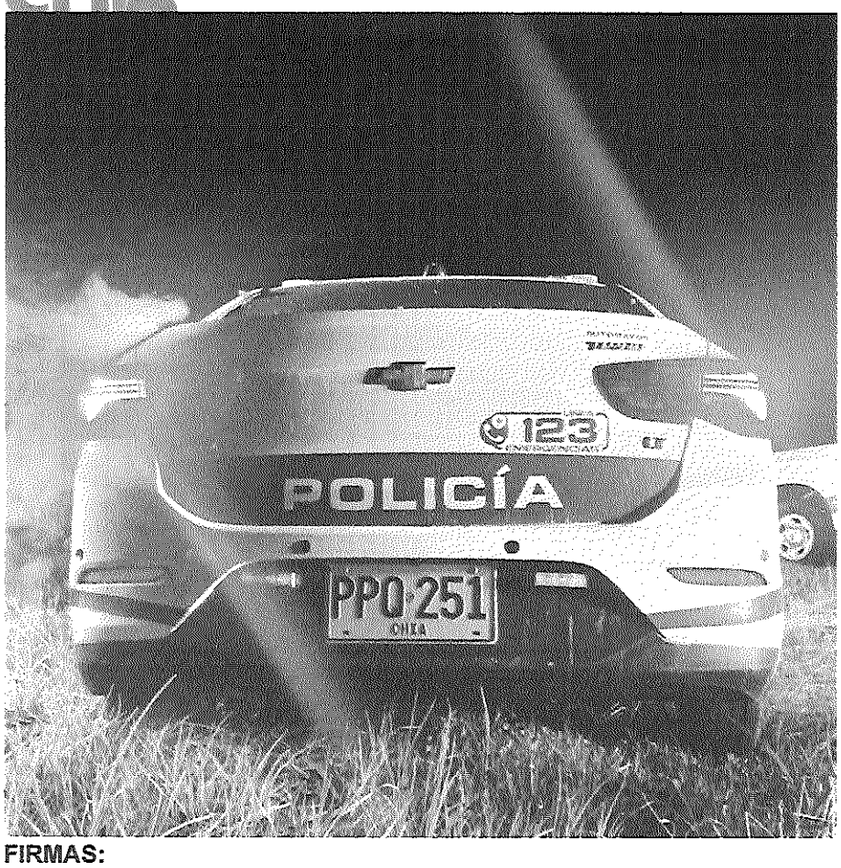
ANEXOS:

Se anexa a la presente acta de entrega carpeta con la documentación antes mencionada del vehículo.

FOTOS DE LOS VEHICULOS







FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional/ Estación de policía Chía

Elaboró: JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Chía, **UN (1) ONIX PREMIER TURBO** de placas **PPQ283** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA
1	AUTOMOVIL: ONIX PREMIER TURBO AC 1.0 4 P 4X2 TA	L4F*242544706*	9BGEP69K0SG202047	PPQ283	NEGRO METALIZADO	52139

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada

Se anexa a la presente acta de entrega carpeta con la documentación antes mencionada del vehículo.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de GOBIERNO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE VEHÍCULO

En la ciudad de Chía, a los (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe la presente acta de entrega con ocasión de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.8286835, celebrado entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Chía, cuyo objeto consiste en la entrega a título de comodato o préstamo de uso al Departamento de Policía Nacional de Chía, **UN (1) ONIX PREMIER TURBO** de placas **PPQ284** la cual será destinada exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, con las excepciones propias del servicio de policía que los obligue a salir del mismo.

Dicha entrega se efectúa entre las siguientes partes:

- **ENTREGANTE:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, a través de la Secretaría de Gobierno, representada por RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.178 quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en adelante denominado EL ENTREGANTE.

- **RECEPTOR:**

CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.367.308, actuando en calidad de COMANDANTE DE ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA quien en adelante se denominará EL RECEPTOR.

OBJETO DE LA ENTREGA:

Mediante la presente acta, EL ENTREGANTE hace entrega material y formal a EL RECEPTOR del del siguiente vehículo, el cual se relaciona a continuación:

- **Vehículo:**

No	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE MOTOR	SERIE	PLACA DE CIRCULACIÓN	COLOR	PLACA
1	AUTOMOVIL: ONIX PREMIER TURBO AC 1.0 4 P 4X2 TA	L4F*242544702*	9BGEP69K0SG173917	PPQ284	PLATA TIBURON	52140

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. En el caso de los vehículos, se entregan con los documentos en regla: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y seguros todo riesgo al día.
2. Los vehículos entregados serán destinados para uso exclusivo dentro del territorio del Municipio de Chía, únicamente en actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.
3. El receptor se obliga a presentar los vehículos entregados al Supervisor del contrato cuando ese así lo requiera con el fin de llevar un control y supervisión administrativa adecuado sobre el uso, estado, y conservación de los mismos
4. El receptor declara haber recibido los bienes a satisfacción y se compromete a su uso adecuado, buen trato y conservación conforme a la normatividad vigente.
5. El receptor se obliga a reportar de inmediato cualquier novedad como siniestros, daños y demás donde se vea implicado algún vehículo, al supervisor.
6. El receptor se obliga a presentar un informe trimestral de la revista física, con fotografías e improntas de la totalidad del parque automotor entregado.
7. El receptor se obliga sin a hacer entrega de las actas individuales de asignación de cada uno de los vehículos como máximo 15 días posterior a la firma de esta acta y cada vez que requiera hacer cambio de asignación individual deberá entregar copia de la asignación correspondiente.

ANEXOS:

Se anexa a la presente acta de entrega carpeta con la documentación antes mencionada del vehículo.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por duplicado, en un solo efecto.

EL ENTREGANTE

Firma: _____
Nombre: CORONEL (RP) RODRIGO CARRERO BARRERA
Cargo: Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

EL RECEPTOR

Firma: _____
Nombre: CAPITAN ANDRES FERNANDO HENAO MANRIQUE
Cargo: comandante de Estación de Policía Chía
Entidad: Policía Nacional, Estación de policía Chía

Elaboró: JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ/Contratista
Aprobó: Rodrigo Carrero Barrera – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana